

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 31 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**  
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD

Respetada doctora Yaneth Rocio:

Con el propósito de dar cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 y la Resolución IDU 7483 del 19 de julio de 2016; relacionados con medidas de austeridad en el gasto de las entidades que manejan recursos del Tesoro Público y tomando como referencia la información contable reportada mediante memorando 20175260242263 del 11 de octubre y correo electrónico del 11 de octubre remitidos por las Subdirecciones Técnicas de Recursos Físicos y Recursos Humanos respectivamente; la Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2017 al comportamiento de los siguientes ítems de gastos:

- Vigilancia y seguridad.
- Materiales y suministros – papelería.
- Servicios de aseo y cafetería.
- Servicios públicos.
- Arrendamientos.
- Impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y fotocopias.
- Comunicaciones – telefonía celular.
- Seguros generales.
- Combustibles y lubricantes.
- Mantenimiento entidad.
- Contratación de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

## 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, Distrital y de los gastos IDU relacionados con el tema, para el periodo julio – septiembre de 2017.

## 2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad de los rubros de gastos, corresponden al trimestre julio – septiembre de 2017 y se toman como referencia el segundo trimestre 2017 y el tercer trimestre del año 2016, de acuerdo con la información contable reportada por las áreas a la OCI, para los ítems respectivos.

## 3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Observándose que los contratos vigentes de suministros de papelería, aseo y cafetería y el de suministro de gasolina se ejecutan a través del convenio “Colombia Compra Eficiente”.

## 4. RESULTADOS

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación, tanto de la norma como de lo ejecutado por cada rubro, de lo cual se puede concluir de manera general, que el Instituto viene dando cumplimiento a las normas sobre austeridad en la ejecución de los gastos objeto de este seguimiento.

## RUBRO GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se verificó este rubro por el cual se paga el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para salvaguardar los bienes y/o aquellos que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá; en este ítem no se incluyen los pagos por los predios que administra la Dirección Técnica de Predios; actualmente ONCOR Ltda., presta el servicio en las diferentes sedes del

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

IDU; se constató que para el trimestre julio – septiembre de 2017 los pagos realizados fueron de \$ 418'849.869, al compararlos con los \$ 425'458.330 pagados en el mismo trimestre del año anterior, registran una disminución del 1.01%, así mismo se realiza el comparativo trimestral seguido con el segundo trimestre de 2017, cuyo valor fue de \$ 421'632.201 y que también presentó una disminución del 1%.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de suministros de vigilancia:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede evidenciar, el gasto anual y trimestral disminuyó; lo anterior debido a que durante el mes de julio no se requirieron tres puestos de vigilancia, situación que bajó el promedio de lo facturado por este rubro; sin embargo es pertinente informar que para la nueva sede de la Dirección Técnica de Predios, los tres puestos de vigilancia adicionales se facturarán a partir del mes de octubre.

## RUBRO GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis del comparativo de esta subcuenta, por el cual se compran los suministros de papelería e insumos para computador de toda la

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

entidad, se registran los datos obtenidos en el tercer trimestre de 2016 cuyo consumo fue de \$ 25'785.767, según la tabla de variación trimestral que se muestra más adelante, determinándose que el consumo promedio trimestral para los 1.305 colaboradores IDU (personal de planta y contratistas) en el 2016, fue de \$ 19.759 por colaborador.

Para continuar con el comparativo, se registran los gastos pagados por este rubro para el tercer trimestre de 2017 (que incluyen tintas para tóner, cintas de impresión ORFEO, cintas para Back Up entre otros) cuyo monto asciende a \$ 56'033.797.

A continuación se presentan los gastos comparativos anuales y trimestrales de este rubro:

## VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE PAPELERÍA

			Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Julio	\$ 13.042.460	\$ 14.300.870	\$ 1.840.283	9,65
Agosto	\$ 12.460.587	\$ 27.022.498	\$ 14.561.911	116,86
Septiembre	\$ 282.720	\$ 14.710.429	\$ 14.427.709	5103,18
<b>Total</b>	<b>\$ 25.785.767</b>	<b>\$ 56.033.797</b>	<b>\$ 30.829.903</b>	<b>117,31</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede observar los gastos de agosto y septiembre de 2017 se incrementaron notablemente con respecto al año anterior, porque las Direcciones Técnicas de Predios y Gestión Judicial solicitaron insumos adicionales (Tapas de Yute para archivo de expedientes) necesarios para cumplir con los objetivos definidos en sus planes de acción; adicionalmente, se informa que el consumo promedio trimestral julio – septiembre de 2017 para los 1.498 colaboradores IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 37.405 por cada uno; a continuación se presentan las cifras para el comparativo de los gastos trimestrales:

## VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE PAPELERÍA

			Variación Trimestral	
	2º Trimestre 2017	3er Trimestre 2017	\$	%
	\$ 8.826.566	\$ 14.300.870	\$ 1.443.272	62,02
	\$ 12.857.598	\$ 27.022.498	\$ 14.164.900	110,17
	\$ 23.000.135	\$ 14.710.429	\$ (8.289.706)	-36,04
<b>Total</b>	<b>\$ 44.684.299</b>	<b>\$ 56.033.797</b>	<b>\$ 7.318.466</b>	<b>25,40</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO

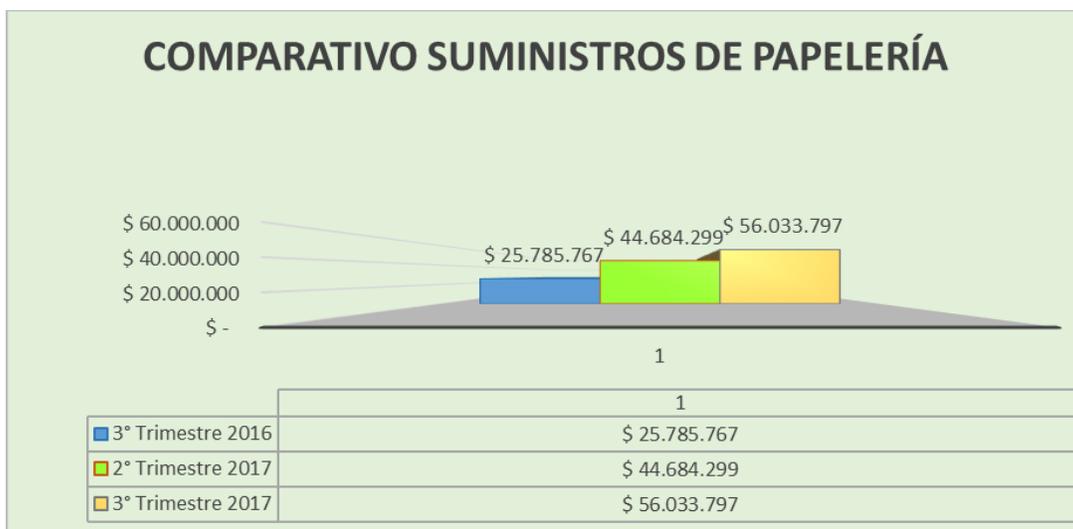


OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

Al realizar la comparación trimestral registrada, se aprecia un incremento del 25.40%, teniendo como referencia las necesidades del IDU y también, debido a los requerimientos de las Direcciones Técnicas de Predios y Gestión Judicial; a continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de suministros de papelería:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo por colaborador del 5% de un SMMLV (\$ 36.885), evidenciándose un valor de consumo por encima en \$ 520 por colaborador.

## RUBRO GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

A partir de marzo de 2017, la entidad contrató mediante la modalidad de outsourcing el servicio de aseo y cafetería para el IDU, los valores que se registran a continuación corresponden al consumo de las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato con “Colombia Compra Eficiente” CCE – 14701 – 2017, por valor de \$ 1.032’348.254 equivalente a 10 meses de servicio aproximadamente.

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

## VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

			VARIACIÓN ANUAL	
	2016	2017	\$	%
Julio	\$ 99.222.557	\$ 92.613.068	\$ (6.609.489)	-6,66
Agosto	\$ 88.308.571	\$ 91.229.390	\$ 2.920.819	3,31
Septiembre	\$ 92.630.327	\$ 91.921.229	\$ (709.098)	-0,77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280.161.455</b>	<b>\$ 275.763.687</b>	<b>\$ (4.397.768)</b>	<b>-1,57</b>
PROMEDIO	\$ 93.387.152	\$ 91.921.229	\$ (1.465.923)	-1,57

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Se pudo establecer una disminución entre las dos vigencias de 2016 y 2017 del 1.57%; lo que en términos reales corresponde al 7.32% si se considera el IPC.

Adicionalmente se presenta, el comparativo de los gastos trimestrales sucesivos a continuación:

## VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

	ASEO Y CAFETERIA		VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	2° TRIMESTRE 2017	3° TRIMESTRE 2017	\$	%
	\$ 98.969.229	\$ 92.613.068	\$ (6.356.161)	-6,42
	\$ 101.682.724	\$ 91.229.390	\$ (10.453.334)	-10,28
	\$ 93.516.673	\$ 91.921.229	\$ (1.595.444)	-1,71
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 294.168.626</b>	<b>\$ 275.763.687</b>	<b>\$ (18.404.939)</b>	<b>-6,26</b>
PROMEDIO	\$ 98.056.209	\$ 91.921.229	\$ (6.134.980)	-6,26

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación trimestral continua entre el segundo trimestre del presente año por valor de \$ 294'168.626, y el tercer trimestre de 2017 por \$ 275'763.687 se aprecia una disminución porcentual de 6.26%, lo anterior debido a que durante el mes de mayo, fue necesario agotar los montos del contrato que estaba terminando, situación que distorsiona la comparación.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de aseo:

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

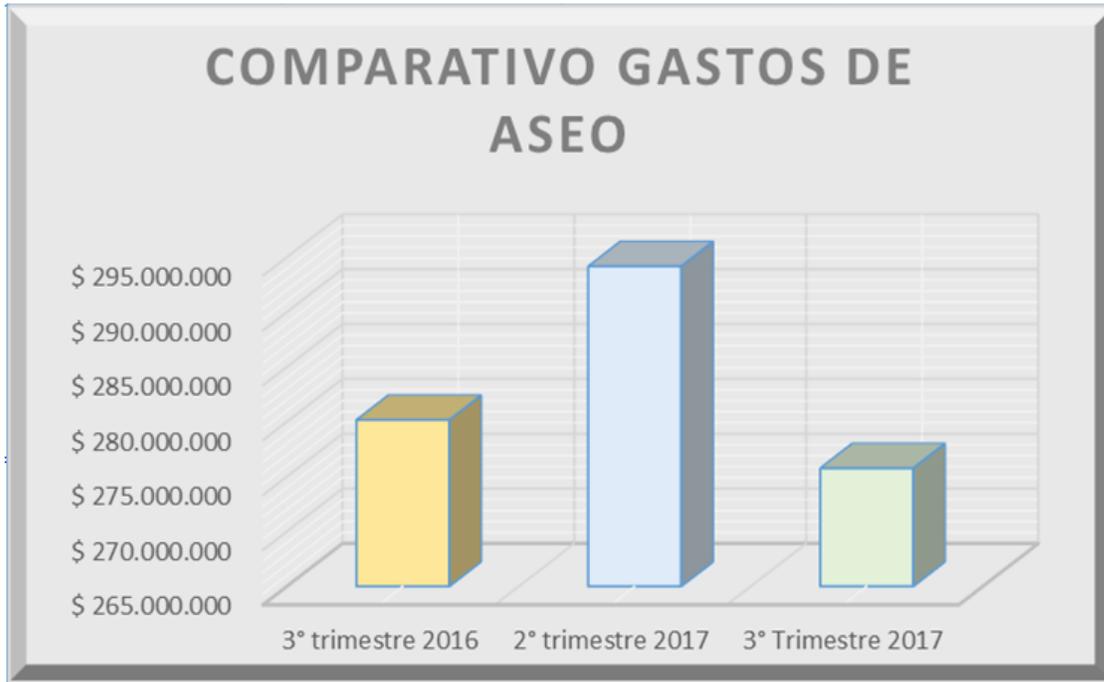
# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número



Fuente: STONE 2016 y 2017

## RUBRO GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Con el propósito de obtener un mejor análisis de los valores pagados de consumo por servicios públicos de energía, de teléfono, de acueducto y alcantarillado, correspondientes al tercer trimestre de 2016, segundo trimestre 2017 y tercer trimestre 2017, a continuación se presentan los cuadros resumen con las variaciones anual y trimestral:

### VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

	SERVICIOS PÚBLICOS		Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Julio	\$ 58.970.360	\$ 56.671.080	\$ (684.495)	-3,90
Agosto	\$ 57.355.575	\$ 66.071.328	\$ 8.715.753	15,20
Septiembre	\$ 56.198.554	\$ 70.551.040	\$ 14.352.486	25,54
<b>Total</b>	<b>\$ 172.524.489</b>	<b>\$ 193.293.448</b>	<b>\$ 22.383.744</b>	<b>12,04</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

## VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS			Variación Trimestral	
	2° Trimestre 2017	3° Trimestre 2017	\$	%
	\$ 58.189.600	\$ 56.671.080	\$ (1.518.520)	-2,61
	\$ 62.489.675	\$ 66.071.328	\$ 3.581.653	5,73
	\$ 49.165.462	\$ 70.551.040	\$ 21.385.578	43,50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 169.844.737</b>	<b>\$ 193.293.448</b>	<b>\$ 23.448.711</b>	<b>13,81</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la anterior información se evidencia un aumento anual del 12.04%, el cual se encuentra asociado al mayor número de contratistas por Órdenes de Prestación de Servicios (841 para 2016 y 1046 para 2017) adicionalmente se deben tener en cuenta el número de personas del contrato outsourcing de digitalización; por tal motivo al realizar la comparación continua trimestral igualmente se registra un incremento 13.81%.

Es necesario recordar que el consumo de acueducto y alcantarillado, fue prorrateado para el mes de septiembre, debido a que su facturación es bimestral; con respecto a la telefonía fija se mantiene vigente el valor de 3'500.000 por cada enlace de red, a lo que se le suma el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 800 para atender peticiones, quejas y reclamos.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de Servicios Públicos:

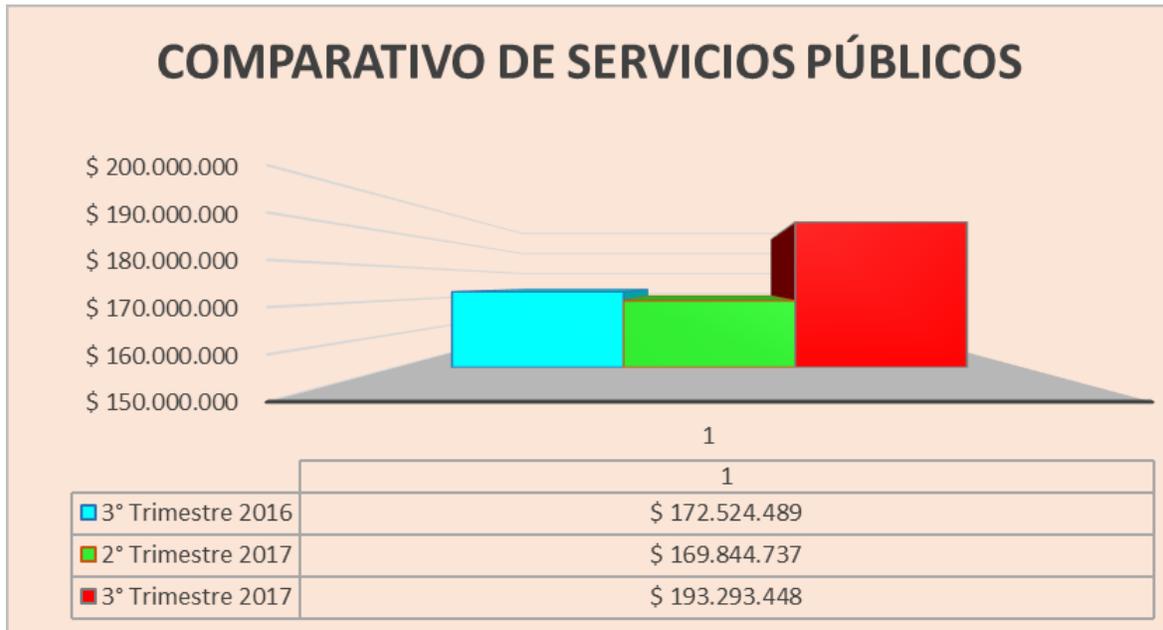
# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar el consumo para gastos de servicios públicos, registró un aumento anual y trimestral, debido al incremento del número de Órdenes de Prestación de Servicios y del personal del contrato de outsourcing de digitalización.

## RUBRO GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo STONE y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, el pago para el primer trimestre de 2017 fue de \$101'920.000; a partir del mes de abril del presente año el canon se incrementó con el nuevo contrato a una suma de \$ 110'017.663, ajustando el valor del IVA y el IPC; teniendo en cuenta que desde junio del año anterior se entregó la sede de los alcázares, se omite la comparación con el año 2016 por la distorsión que se generaría.

A continuación se presenta la gráfica comparativa para los tres periodos trimestrales de la presente vigencia de los gastos de arrendamientos:

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF y STONE 2017

## RUBRO GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por este ITEM, se tiene contratado con la firma SYRTECT Ltda., el servicio de fotocopiado de la entidad, el cual presentó un consumo promedio mensual para el tercer trimestre de 2016 por \$ 3'330.637; para el segundo trimestre de 2017 fue de \$ 8'298.717, mientras que para el tercer trimestre de 2017 fue de \$ 3'556.670 registrándose un incremento anual del 1.06% y una disminución trimestral del 57.14%.

Como se puede observar, en la gráfica comparativa, el consumo promedio anual se incrementó levemente y el trimestral registró una disminución significativa en este rubro, debido a que para el mes de septiembre del presente año, no se contó con el servicio de fotocopia por cuanto se declaró desierto el proceso de contratación previsto para este fin; durante este periodo fue necesario atender los requerimientos urgentes como planos y fichas técnicas por el rubro de impresos y publicaciones de la caja menor, ya que no se contaba con contrato vigente.

# MEMORANDO



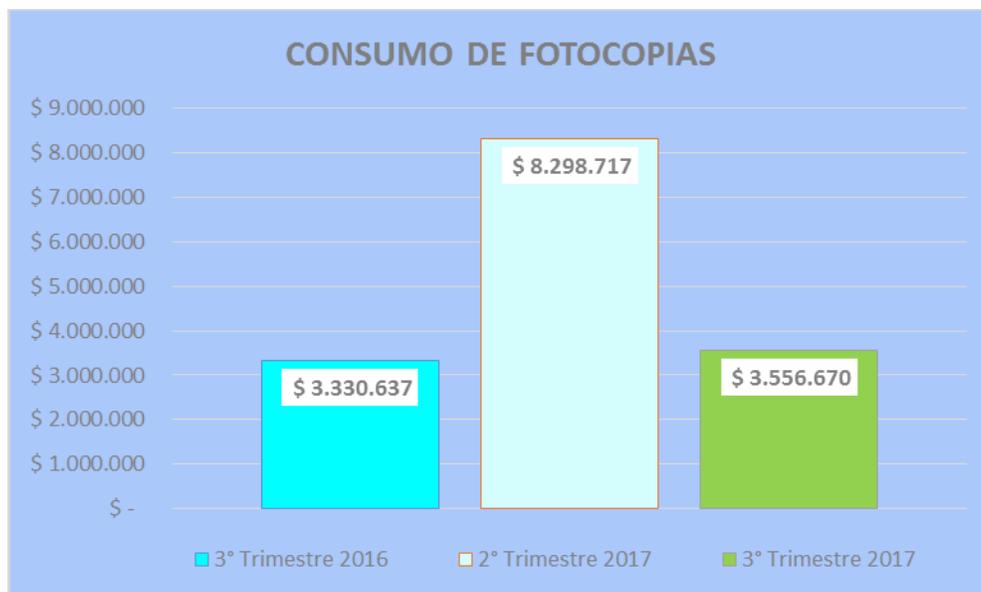
OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, es pertinente informar que este gasto se mantiene monitoreado por cada centro de costo (Dependencias IDU).

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de consumo del servicio de fotocopiado:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

## RUBRO GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo fue de \$ 2'630.179 para el tercer trimestre de 2016; que al compararlo con el tercer trimestre de 2017 por valor de \$ 2'949.278 arrojó un aumento del 12.1% anual, por el ajuste del IVA y el incremento anual del costo del servicio.

Con respecto al segundo trimestre de 2017 (consumo promedio de \$ 3'238.484) se registró una disminución del 8.93%, debido a que en el trimestre anterior por la devolución de unas facturas se presentó un aparente incremento; sin embargo esta

# MEMORANDO



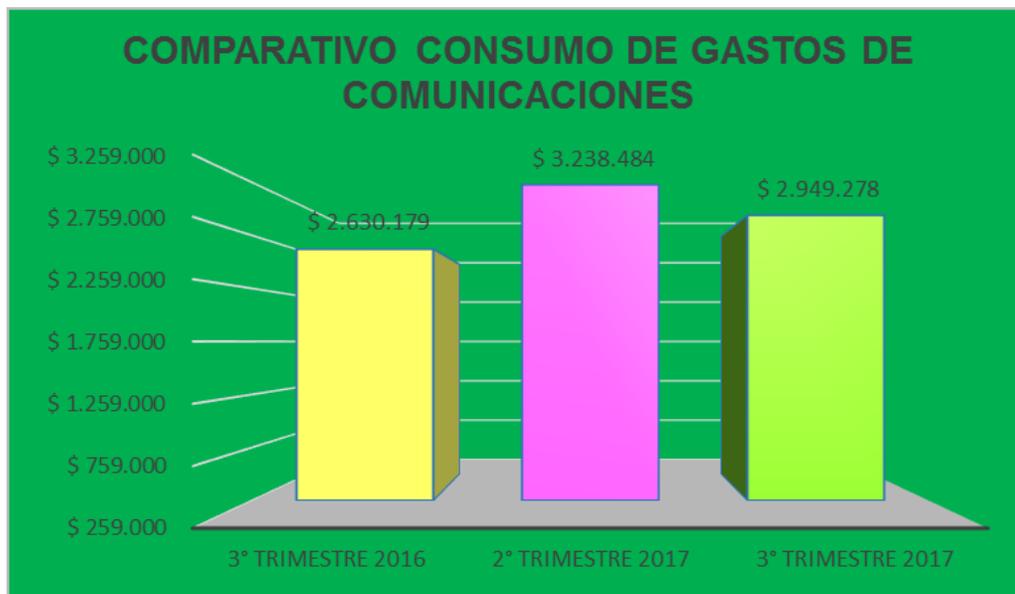
OCI

20171350259493

Al responder cite este número

situación no implicó un mayor o menor valor de consumo por directivo, ya que los planes de los servicios contratados por el IDU son de tipo cerrado.

Esta situación se puede observar en la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de consumo de comunicaciones:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo en la última negociación del servicio de telefonía celular, se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos. Lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema; la misma Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 295.086), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales, (\$ 184.429) 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (184.429) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficina autorizadas (\$ 147.543), de igual manera se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores Generales y el Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos.

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

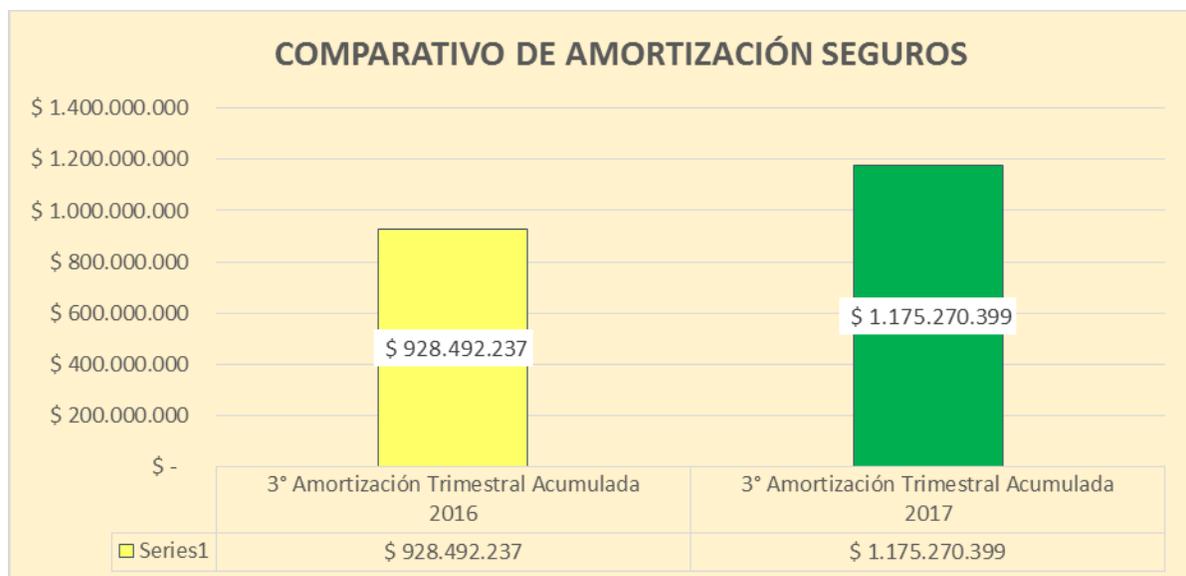
**20171350259493**

Al responder cite este número

## RUBRO GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el presente análisis se toman como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 30 de septiembre registradas en el aplicativo STONE para los años 2016 y 2017, que corresponden a \$ 928'492.237 y \$ 1.175'270.399, respectivamente.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:



Fuente: STONE 2016 Y 2017

La variación presentada obedece a la mayor cantidad de obras aseguradas, a los incrementos del IVA y el ajuste de precios para el año 2017.

## RUBRO GASTOS DE COMBUSTIBLES - GASOLINA

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de

13

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
 Código Postal 110311  
 Tel: 3386660 - 3445000  
 www.idu.gov.co  
 Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado se presentan los cuadros de variación anual y trimestral:

## VARIACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

COMBUSTIBLES			Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Julio	\$ 21.602.181	\$ 15.240.603	\$ (6.361.578)	-29,45
Agosto	\$ 19.187.132	\$ 21.067.075	\$ 1.879.943	9,80
Septiembre	\$ 18.262.235	\$ 17.279.671	\$ (982.564)	-5,38
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.051.548</b>	<b>\$ 53.587.349</b>	<b>\$ (5.464.199)</b>	<b>-9,25</b>
Promedio	\$ 19.683.849	\$ 17.862.450		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

## VARIACIÓN TRIMESTRAL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

COMBUSTIBLES			Variación Trimestral	
	2° Trimestre 2017	3° Trimestre 2017	\$	%
	\$ 17.298.439	\$ 15.240.603	\$ (2.057.836)	-11,90
	\$ 19.010.778	\$ 21.067.075	\$ 2.056.297	10,82
	\$ 21.014.628	\$ 17.279.671	\$ (3.734.957)	-17,77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.323.845</b>	<b>\$ 53.587.349</b>	<b>\$ (3.736.496)</b>	<b>-6,52</b>
Promedio	\$ 19.107.948	\$ 17.862.450		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Para el presente análisis, es necesario tener en cuenta que durante el tercer trimestre de 2017, se realizó la reposición de 16 vehículos de la entidad, así mismo, entró en servicio una nueva camioneta VAN de 17 pasajeros; por tal motivo desde el 4 de septiembre del año en curso, se entregaron debidamente sellados y en custodia de vigilancia a través de la firma ONCOR; 16 vehículos del parque automotor anterior, los cuales se encuentran en el parqueadero de la sede calle 20.

En este sentido, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 19'683.849 para el tercer trimestre de 2016 y un acumulado de consumo de \$ 59'051.548; para el segundo trimestre de 2017 el promedio de gasto mensual fue de \$ 19'107.948 y un acumulado de consumo de \$ 57'323.845; finalmente, para el tercer trimestre de 2017, el consumo mensual promedio fue de

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



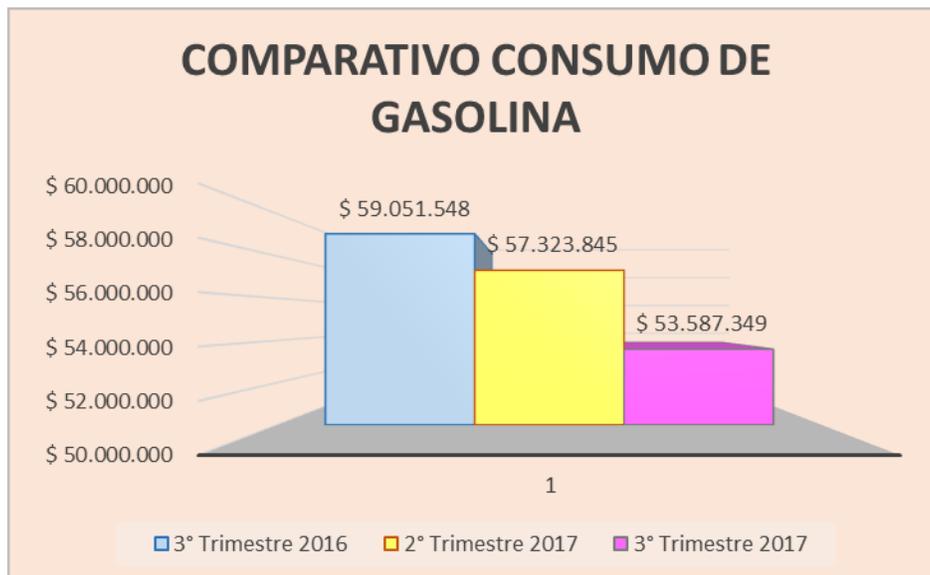
OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

\$ 17'862.450 y un acumulado de consumo de \$ 53'587.349, presentando una disminución del 9.25% con respecto al mismo trimestre del año anterior y una disminución del 6.52% trimestre sucesivo; incluidos los aumentos o disminuciones decretados por el Gobierno Nacional en cuanto a los combustibles.

La disminución presentada corresponde a la circunstancia de menor consumo durante el mes de septiembre de 2017, situación que está siendo monitoreada por el coordinador del contrato de suministro de combustibles; a continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de consumo para este rubro:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Los vehículos del IDU, salvo los que por la resolución son de dedicación exclusiva como son los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales; son utilizados durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y desplazamientos internos, adicionalmente desde que se implementó el primer jueves de cada mes como el día sin carro distrital, el IDU no presta el servicio durante esa jornada, también es pertinente mencionar que el servicio de consumo de combustible, se presta por la modalidad de orden de compra, mediante el convenio con Colombia Compra eficiente N° CCE – 7664 - 2016; con el cual se realizan tres controles de consumo que son: cada vehículo tiene un tope de consumo mensual, se realiza un

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

monitoreo semanal de consumo en el aplicativo por parte del coordinador IDU y finalmente se cruzan las tirillas soporte del servicio con las facturas soportes del pago.

También se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados en el contrato IDU – 1070 – 2016 y se pudo establecer que para el tercer trimestre de 2017, por mano de obra y repuestos se pagó la suma de \$ 15'389.602 arrojando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 134.997, evidenciándose una disminución en el valor de mantenimiento de \$ 124.720 por vehículo; principalmente por entrada en funcionamiento del nuevo parque automotor IDU.

Al respecto, es pertinente realizar apertura de los expedientes de mantenimiento a los nuevos vehículos adquiridos de acuerdo con los controles y procedimientos previstos.

## RUBRO MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, estos ítems se constituyen en la muestra objeto de este análisis; se detallan a continuación las subcuentas de las cuales se realiza el análisis:

### MANTENIMIENTO TERCER TRIMESTRE SEDES IDU 2016

SUBCUENTAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 16.230.087	\$ 12.712.967	\$ 11.487.775	\$ 40.430.829
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 4.274.127	\$ 39.105.246	\$ 46.025.226	\$ 89.404.599
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 6.408.333	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 21.308.333
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 151.143.761</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

## MANTENIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE SEDES IDU 2017

SUBCUENTAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 812.000			\$ 812.000
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 3.963.225	\$ 3.963.225	\$ 2.706.717	\$ 10.633.167
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ -	\$ 2.655.000	\$ 7.450.000	\$ 10.105.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 21.550.167</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

## MANTENIMIENTO TERCER TRIMESTRE SEDES IDU 2017

SUBCUENTAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 1.466.700	\$ 3.460.520	\$ 2.117.800	\$ 7.045.020
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	2.260.663	2.260.663	320.000	\$ 4.841.326
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 18.600.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 30.486.346</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Se debe tener en cuenta que durante el año anterior, se adelantaron la mayor cantidad de las adecuaciones previstas, el gasto por este rubro disminuyó anualmente en un 79.82% y se presentó un aumento del 41.4% trimestralmente, debido a que durante el mes de abril, no se había firmado el contrato OPS de mano de obra para mantenimiento, distorsionando la comparación.

A continuación se presenta la gráfica del comparativo anual y trimestral de mantenimiento:

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO

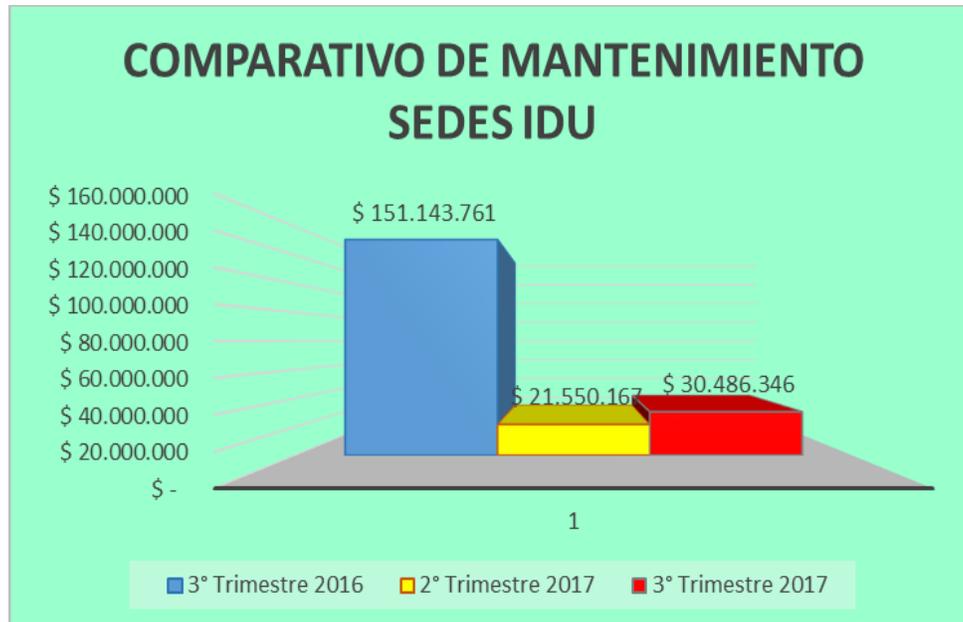


OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

## MANTENIMIENTO SEDES IDU



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

## RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se pudo evidenciar que mediante la Resolución IDU N° 0945 del 30 de Diciembre de 2016 “Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2017”, se aprobó el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el cual se encuentra en ejecución.

De igual manera, a continuación se presenta la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, donde se aprecia un aumento comparativo entre los terceros trimestres de los años 2016 y 2017 del número de órdenes de prestación de servicios en 205; y también un aumento de órdenes de prestación de servicios entre el segundo trimestre y el tercer trimestre de 2017 en un número de 68.

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2016

TERCER TRIMESTRE 2016	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
JULIO	3.722'723.998	841
AGOSTO	3.665'161.186	
SEPTIEMBRE	3.699'505.988	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.087.391.172</b>	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ABRIL	\$ 4.415.203.599	978
MAYO	\$ 4.581.335.332	
JUNIO	\$ 4.661.530.133	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.658.069.064</b>	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2017

TERCER TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
JULIO	\$ 4.599.166.671	1.046
AGOSTO	4.940.783.334	
SEPTIEMBRE	5.055.316.664	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.595.266.669</b>	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información analizada, se pudo establecer que el gasto aumentó en \$ 3.507'875.497 con respecto al mismo trimestre del año anterior lo que porcentualmente equivale a un aumento del 31.63% (aumento de 205 contratos) y con respecto al segundo trimestre del presente año el gasto también aumentó en \$ 937'197.605 con un aumento porcentual del 6.86%(aumento de 68 contratos); el aumento en el número de contratos se encuentra soportado en el plan de

19

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



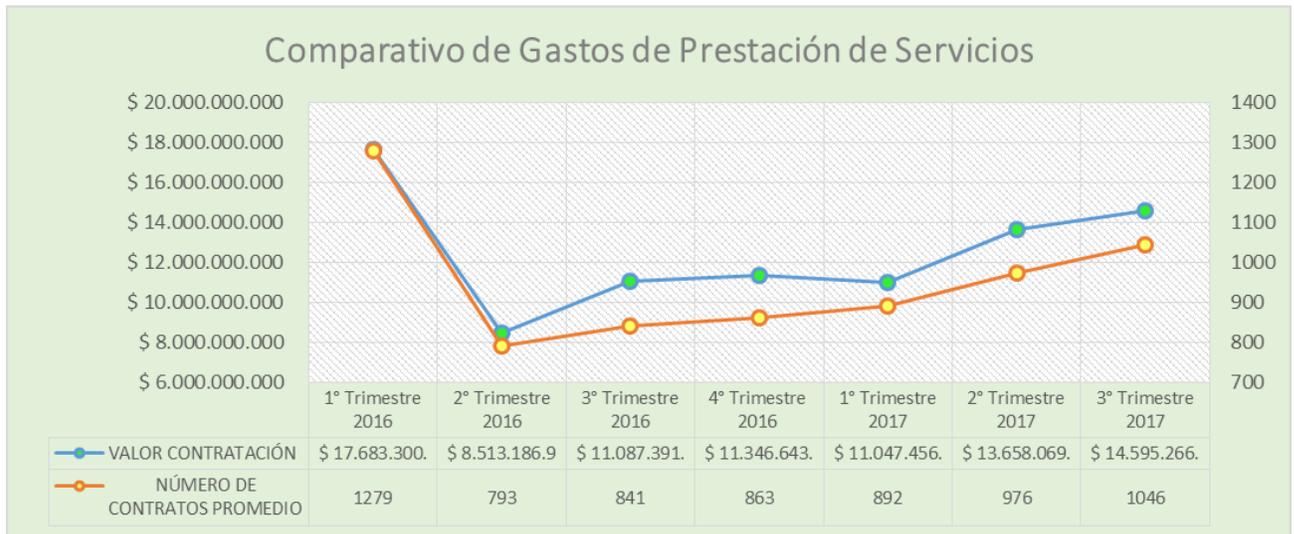
OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

contratación vigente.

A continuación se presenta la gráfica del comparativo de los gastos por órdenes de prestación de servicios:



Fuente: Informe Gastos de Personal STRH 2016 Y 2017.

En el gráfico anterior se presenta en el eje de la izquierda el valor de los contratos y en el eje de la derecha el número de contratos promedio.

## 5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisado los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, "Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU" la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 "Por la cual se modifican los artículos 9°, 15° y 20° de la Resolución 4227" y la Resolución IDU 7483 de 2016 "Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU" se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General"

Artículo 9° "Las dependencias deben propender por reducir el consumo de

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

materiales y suministros”

Artículo 11° “El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU”.

Artículo 20° “Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo”. Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

Artículo 23° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”

Artículo 2° - Parágrafo Resolución 7843 de 2016 El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos.

## 6. RECOMENDACIONES

Nuevamente se recomienda realizar un seguimiento a los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios del RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, debido al incremento sostenido de este rubro, el cual se analiza en este informe.

Así mismo, se reitera, la recomendación realizada con memorando 20171350176273 del 3 de agosto de 2017, sobre el tema “VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL” con el fin de evaluar la unificación de la normatividad “Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU” relacionada con los gastos susceptibles de realizarles seguimiento en materia de austeridad, ya que actualmente se tienen tres resoluciones vigentes sobre el tema.

Finalmente, se recomienda a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, actualizar el inventario de mantenimiento de vehículos para el nuevo parque automotor adquirido.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

21

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350259493**

Al responder cite este número

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**

**Jefe Oficina de Control Interno**

Firma mecánica generada en 31-10-2017 02:33 PM

cc Salvador Mendoza Suarez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura  
cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica  
cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa  
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación  
cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano  
cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Elaboró: Oficina De Control Interno